

Acordada Electoral nº 11/2015

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de dos mil quince, se reúnen en el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Luis Francisco Lozano y los señores Jueces Alicia E. C. Ruiz, José O. Casás e Inés M. Weinberg,

consideran:

La organización de los comicios para el día 26 de abril, 5 de julio y eventual segunda vuelta 19 de julio de 2015 requiere que el Tribunal, en ejercicio de la competencia electoral que le corresponde, adopte medidas tendientes a garantizar el cumplimiento de su cometido. En tal sentido resulta necesario disponer la afectación del personal de todas sus unidades (vocalías, secretarías, direcciones) a las tareas que corresponda efectuar sin dilaciones y con habilitación de horario.

La Presidencia del Tribunal, previa consulta con los responsables de áreas, indicará las personas que, en cada caso, colaborarán con la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios.

Por ello,

el Tribunal Superior de Justicia acuerda:

1º. Afectar a la totalidad de los funcionarios y empleados del Tribunal para colaborar con las tareas electorales, de acuerdo con las indicaciones que el Sr. Presidente del Tribunal efectúe, previa consulta con los responsables de área.

2º. Mandar se registre y comuniqué mediante la Intranet.

La jueza Ana María Conde no suscribe la Acordada por encontrarse en uso de licencia.

Firmado: Lozano. Ruiz. Weinberg. Casás